



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR 36/2005

1. Viajes interinsulares a Campeonatos de Baleares.

Debido a la celebración en Ibiza del Campeonato de Baleares Absoluto, recordamos a los clubes de la delegación de Mallorca las condiciones del convenio de colaboración entre la *Conselleria de Presidencia i Esports* i la *FAIB* para hacer efectiva la bonificación del 100% de los desplazamientos interinsulares de los atletas federados. El club, o atleta independiente, que tenga que desplazarse deberá:

1º Enviar a la FAIB, con 10 días de antelación, la lista con la previsión de atletas y técnicos participantes en el campeonato. En la lista se indicará nombre y apellidos, nº de licencia, nº de DNI o TR, fecha de nacimiento y localidad de residencia. La *FAIB* revisará la lista, validándola en función de los méritos obtenidos durante la temporada, y la enviará a la *Direcció General d'Esports (DGE)*. Es imprescindible que se haya entregado la documentación requerida: foto carnet y fotocopia DNI o tarjeta de residente (extranjeros).

2º Realizar la reserva en barco en la agencia de viajes que se prefiera indicando que está bonificada por el Govern Balear.

3º Llamar al teléfono de la *Agrupació d'Agències de Viatges de Balears (AVIBA)* 971 722 244 y preguntar por Pilar que tomará nota de la agencia de viajes donde se ha realizado la reserva. Una vez que reciban el visto bueno por parte de la *DGE* se procederá a la autorización del viaje.

Una vez finalizado el campeonato la *FAIB* enviará un certificado a la *DGE* donde constará la realización de la competición, con el nombre y número de participantes y los resultados obtenidos.

Palma, 6 de junio de 2005